

# SOCIEDAD

R. RUIZ- Madrid

Una prueba de diagnóstico como es la de 6º de Primaria, que sirve para detectar si un alumno de 12 años está preparado para cursar la Educación Secundaria – que es útil para orientar a alumnos, profesores y padres, que no tiene efectos académicos y que, en todo caso, da pistas sobre si es necesario adoptar medidas de refuerzo en el aprendizaje de un alumno concreto – se ha convertido en una de las principales fuentes de polémica y de incumplimiento de la Ley de Educación en las comuni-

funciones no emprenderá acciones legales antes de las elecciones.

**COMUNIDAD VALENCIANA**  
Pese a la amonestación del Ministerio de Educación hace menos de un mes, ha seguido manteniendo su prueba alternativa para 6º de Primaria, que difiere de lo que marca la Ley de Educación. Entre el 7 al 17 de junio, los profesores han realizado informes individualizados de los alumnos resultado de la evaluación continua o bien, los que han querido, han realizado una prueba que la consejería

## Ocho autonomías pasan de curso incumpliendo la «Ley Wert»

Hay comunidades que no han hecho la evaluación de 6º de Primaria y otras han planteado pruebas que no se ajustan a la ley, pese a la amonestación de Educación

dades gobernadas mayoritariamente por el PSOE y Podemos. En la mayoría de las autonomías acaba hoy el curso escolar y al menos ocho pasan de curso incumpliendo, a ojos del Ministerio de Educación, la ley orgánica que regula esta prueba, pese a haberlas amonestado por ello y sin que haya recibido respuesta. Algunas, como el País Vasco, han dicho sin tapujos que no iban a hacer la prueba y otras han planteado sus particulares evaluaciones sin ajustarse estrictamente a la ley.

El presidente del sindicato de profesores ANPE, Nicolás Fernández, criticó la «gravísima y preocupante situación que se está produciendo con la Educación en España. La resistencia de muchas comunidades sobre la Lomce constata la disensión que hay en esta materia y la utilización política que se ha hecho. Si no nos ponemos de acuerdo en una prueba de 6º de Primaria, ¿cómo vamos a lograr un pacto de estado en la Educación». El ministro en

ha pasado como modelo. En ningún caso las pruebas han contado con correctores externos, tal y como exigía la norma.

**ANDALUCÍA**  
En Andalucía, de acuerdo con lo que dispone la Instrucción 4/2016, de 16 de mayo, tampoco se ha realizado ninguna prueba conforme a la Lomce. Ha quedado en una evaluación individualizada integrada en la propia tarea docente del profesorado que imparte sexto curso y que, en la misma sesión de evaluación final, ha tenido que pronunciarse sobre las competencias clave a las que aludía la prueba establecida por el Ministerio. No hay cuestionario extra, ni ejercicios expresos, ni prueba como tal. La Unión Sindical de Inspectores de Andalucía cree que «se pierde la aportación que podría dar una prueba externa, aplicada y corregida por profesorado también externo y que daría un mayor valor de homologación a los resultados».

### EN QUÉ CONSISTE

- **COMPETENCIAS**  
La prueba sirve para comprobar los conocimientos del alumno en Matemáticas, Lengua, Ciencia y Tecnología.
- **ALUMNADO**  
A la evaluación estaban llamados 480.000 alumnos de 12 años de 14.000 centros docentes de toda España.

### CATALUÑA

El 4 y 5 de mayo, 77.323 niños de sexto se sometieron a las mismas pruebas que Cataluña ha venido realizando desde hace ocho años. Miden sólo competencias básicas en Lengua y Matemáticas. La Generalitat ha admitido que sus exámenes son pruebas propias, que nada tienen que ver con la Lomce.

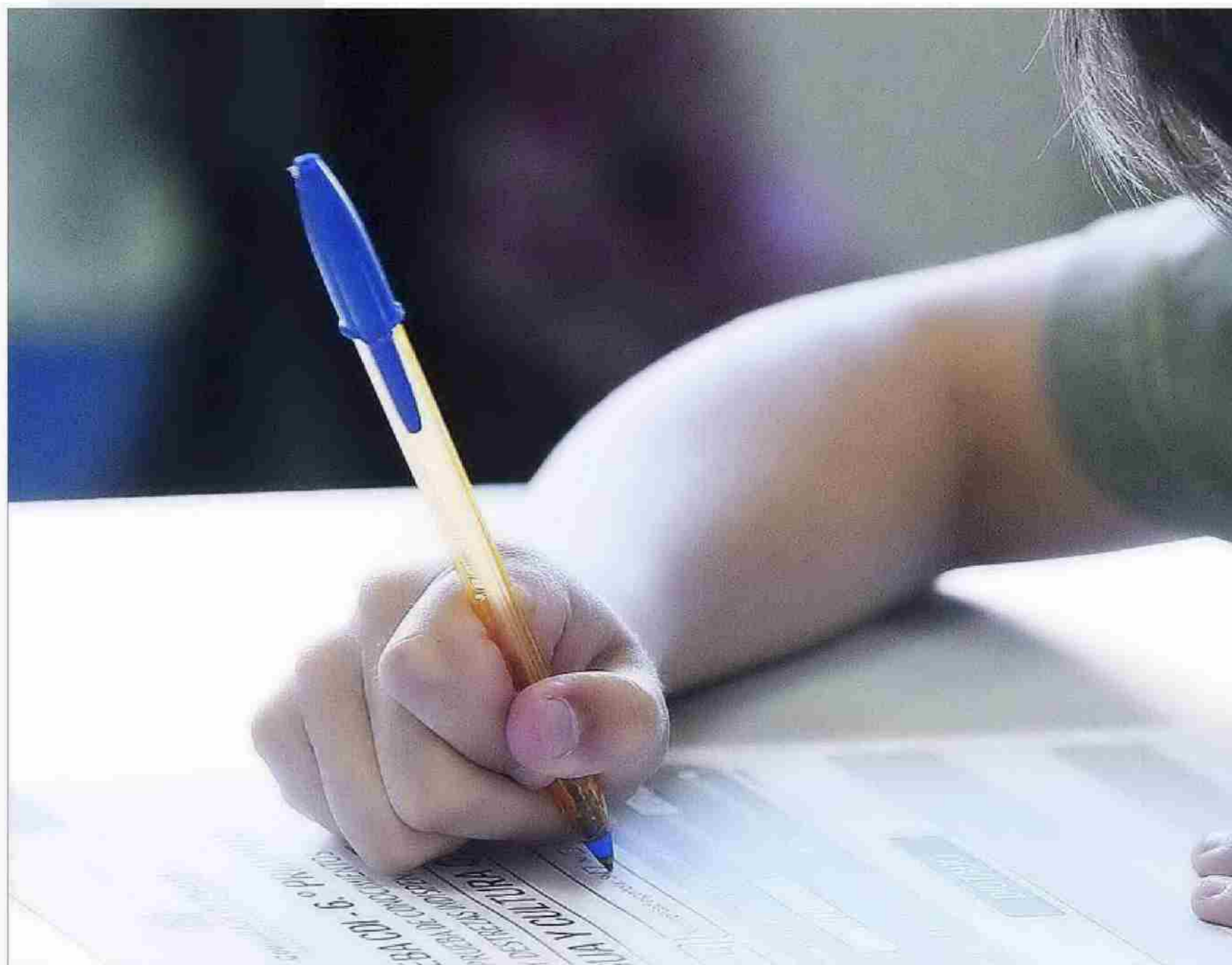
### EXTREMADURA

10.443 alumnos de 456 centros hicieron una prueba el pasado 13 y el 14 de junio corregida por los profe-

sores del mismo centro, y no externos, como exige la Ley de Educación. La Junta de Extremadura propuso un modelo orientativo a los profesores que podían aplicar, si querían, o decantarse por otro que considerasen oportuno siempre que evaluaran a los alumnos en Lengua, Matemáticas, Ciencias y Tecnología. La consejera de Educación, Esther Gutiérrez, ha mantenido que su modelo «defiende y protege a la comunidad educativa de la Lomce».

### CANTABRIA

No ha habido prueba obligatoria



- **CRITERIOS**  
Los establece el Gobierno, así como las características de la prueba. La deben corregir profesores externos al centro educativo.

- **RESULTADOS**  
No se utilizarán para hacer ranking y servirán para que los centros puedan establecer medidas de mejora si un alumno no tiene nivel.

### LOS ESTUDIANTES CONVOCAN TRES DÍAS DE HUELGA POR LA REDUCCIÓN DE FACULTADES

El Sindicato de Estudiantes anunció ayer la convocatoria de una huelga general de toda la comunidad educativa los próximos 18, 19 y 20 de octubre para exigir la derogación del Plan de Reordenación de Centros de la Universidad Complutense de Madrid, que reduciría el número de departamentos al 60 por ciento, lo que dejaría la estructura en 17 facultades frente a las 26 actuales. «Estamos ante un ataque brutal a la universidad pública», afirmó la secretaria general del Sindicato de Estudiantes, Ana García. Hizo un llamamiento a la movilización de toda la comunidad educativa porque considera que «es un plan de desmantelamiento para dar la llave de la enseñanza pública a las empresas privadas». «Es un escándalo que Andradás (el rector) plantee esta propuesta diciendo que son medidas para una mejor gestión».

como tal. Los profesores de cada centro han decidido sobre la metodología a utilizar para llevar a cabo una evaluación individualizada de los alumnos que valida una comisión externa. Después, se emite un informe para la familia, el alumno y el centro.

#### ASTURIAS

El consejero de Educación, Genaro Alonso—ex inspector educativo—se ha venido negando a la realización de estas pruebas, pero tras el requerimiento del Ministerio, fijó fecha de examen para 7.843 alumnos el pasado 15 de junio.

#### BALEARES

Tampoco ha habido evaluación. El consejero de Educación y Universidad, Martí March, anunció que no se harían, a pesar de que los centros educativos de las Islas han tenido que valorar las competencias básicas adquiridas por los estudiantes a través de unas evaluaciones individuales que se encarga de validar una comisión externa.

#### PAÍS VASCO

La consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura del País Vasco, Cristina Uriarte, ya anunció hace dos meses que no habría

evaluación de sexto de Primaria. Y así ha sido. «Las reválidas siguen siendo las líneas rojas y el Ministerio no nos va a tener de compañeros de viaje para aprobar los decretos», dijo tajante.

#### ARAGÓN

Al igual que en otras comunidades socialistas, se ha hecho una evaluación continua e individualizada de cada alumno por parte de los profesores del centro, que a su vez remitirán un informe a los padres. El trabajo de estos docentes lo valida una comisión externa creada al efecto.

## El TC niega que Educación deba gestionar las becas

Da la razón a la Generalitat, pero no fija una fecha tope para traspasar las competencias

Ricardo COARASA - Madrid

El Tribunal Constitucional (TC) ha vuelto a dar la razón a la Generalitat, ratificando que la gestión de las becas corresponde al Ejecutivo autonómico, y no al Estado, pero los magistrados se niegan—como pretendía la Administración catalana— a poner una fecha tope a la actual situación de provisionalidad, que constituye de hecho una «gestión compartida». En una sentencia del pasado mayo, el TC reiteró lo que ya apuntó en febrero de 2015, que dado el tiempo transcurrido (15 años, desde la resolución del Constitucional de 2001 sobre la transferencia de estas controvertidas competencias) «el mantenimiento de este régimen transitorio y excepcional, derivado del retraso en la asunción por las comunidades autónomas de la mayor parte de la gestión del sistema de becas y ayudas al estudio, es difícilmente conciliable con las exigencias de un Estado descentralizado como el nuestro».

El TC concluye, por tanto, que son inconstitucionales el artículo 5,2 y la disposición final segunda del Real Decreto 609/2013, que fijan tanto los umbrales de renta y patrimonio para ser beneficiario de las ayudas (referidas al curso 2013/2014) como las cuantías de las becas, y varias disposiciones de la resolución de la Secretaría de Educación que desarrolló ese decreto y sea atribuyó la determinación de la cuantía variable de esas

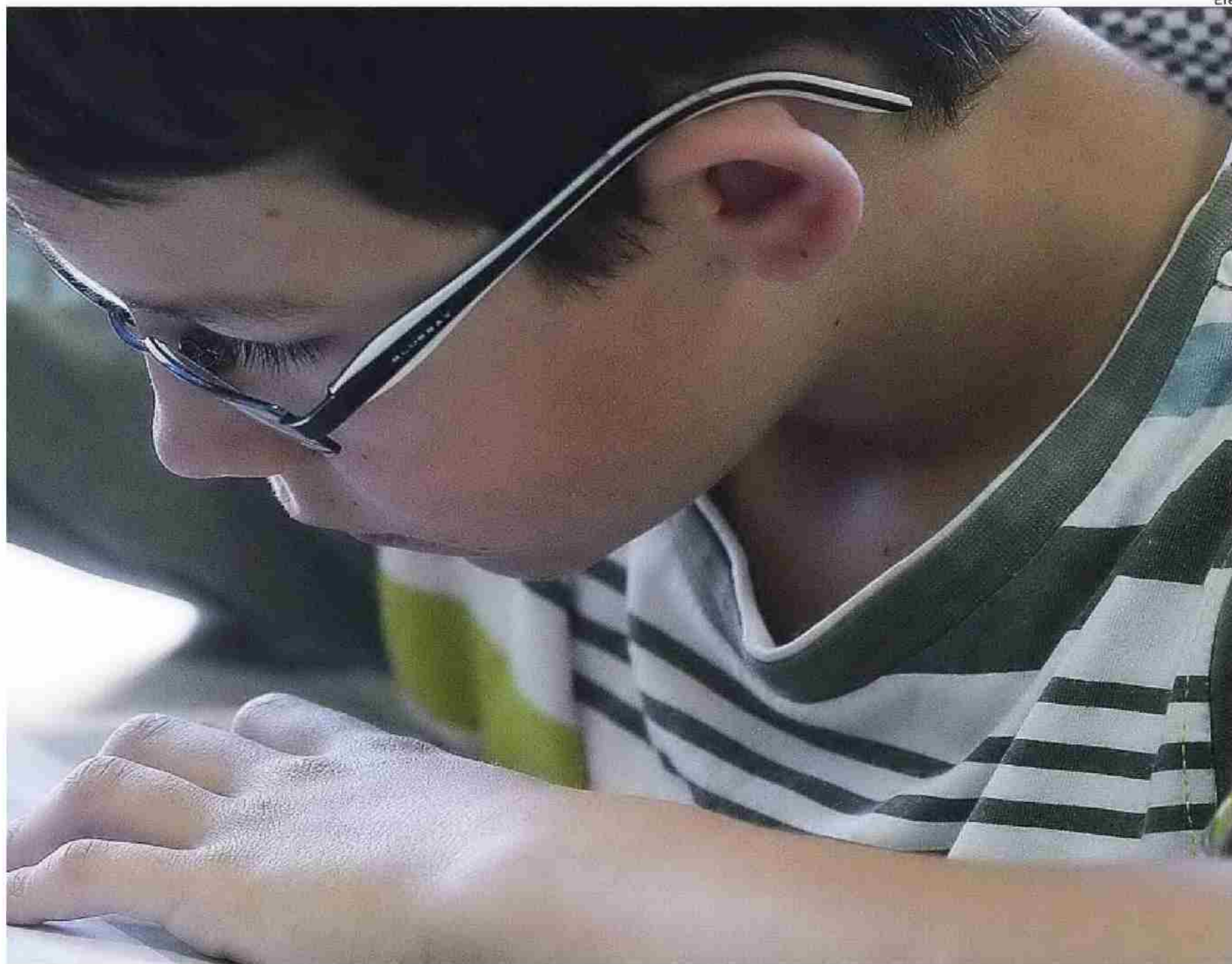
becas (en función de la disponibilidad presupuestaria).

En el conflicto positivo de competencias, la Generalitat achaca la situación de provisionalidad al retraso del Estado en dictar los decretos de transferencias en materia de becas y ayudas al estudio. Los magistrados aseguran en el fallo que «no se ha aportado ninguna justificación que haga imprescindible la intervención estatal en el ámbito de la gestión final de las ayudas». La competencia controvertida, concluyen, «corresponde a la Generalitat de Cataluña». No

### UN JUEZ DISCREPA AL ENTENDER QUE LA GESTIÓN CENTRALIZADA ES «IMPRESINDIBLE»

obstante, no anula los preceptos impugnados, dado que «en su mayor parte ya han agotado sus efectos». Para el TC, el Estado de las Autonomías no alcanzará «su diseño acabado» en esta materia «en tanto el orden de competencias que se desprende de la Constitución y los estatutos no alcance plena realización».

El magistrado Juan José González Rivas firma un voto discrepante, al entender que la gestión centralizada es «imprescindible debido a la movilidad territorial de los destinatarios» y para garantizar las mismas posibilidades de obtener las becas en toda España.



## UNIVERSIDAD

# Un centenar de ayudas para impulsar la carrera profesional

A.N. - Madrid

La Universitat Ramon Llull (URL) con el apoyo de Banco Santander, a través de Santander Universidades, ha entregado 97 becas a sus alumnos para facilitar su movilidad y proyección profesional.

El acto académico lo presidieron el rector de la URL, Josep María Garrell, y el director de Santander Universidades España,

Pedro Alonso. En su discurso, el rector de la URL explicó la «clarísima vocación internacional de la Universidad, como lo demuestra el planteamiento de sus objetivos, su comunidad internacional, sus profesores y sus convenios». Garrell agradeció también el «compromiso sostenido y la enorme apuesta del Banco Santander hacia las universidades, la educación y las personas, iniciado hace

años y que ha seguido con el nuevo equipo de la entidad».

Pedro Alonso, por su parte, declaró que «el Santander está muy satisfecho de colaborar con la Universitat Ramon Llull, sinónimo de excelencia y liderazgo, en sus programas de apoyo a la internacionalización, atrayendo talento, favoreciendo la transferencia del conocimiento e impulsando la relación universidad-empresa».

En total, se entregaron 97 becas: 15 para Iberoamérica dotadas con 3.000 euros, dirigidas a estudiantes de grado y concedidas por Banco Santander a través de Santander Universidades. Corresponden al curso académico 2016-2017, otras 30 Becas de movilidad internacional Santander-URL (curso 2015-2016), con una cuantía de 1.000 euros y 52 Becas Santander de Prácticas en Pymes.

(curso 2015-2016), con una dotación entre 900 y 1.800 euros, según la duración y el tipo de jornada de la práctica.

Banco Santander, a través de Santander Universidades, colabora con la Universitat Ramon Llull desde 1999 para el desarrollo de diferentes iniciativas, como estos programas de becas. El banco es la empresa que más invierte en apoyo a la educación en el mundo (Informe Varkey/Unesco-Fortune 500) y mantiene 1.200 acuerdos de colaboración con universidades e instituciones académicas de todo el mundo.